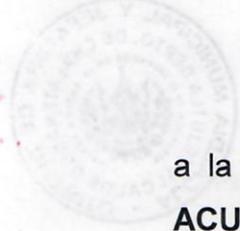


**ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO.-** Primera Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día seis de Diciembre del año dos mil diecinueve. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas; Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado; Sr. José



Rolando Deras Escalón; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Lic. Osmín Aménco Rodríguez Salguero; Sra. María Mirna Guardado Alvarado; miembros suplentes del primero a cuarto; Sr. Hilario Santos Solórzano; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sra. Elsa Francisca Aquino Avelar, Sra. María Hilda Rodríguez de Aguilar, y Síndico Municipal Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinentemente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 46174; No. 46171; No. 45770; No. 45750; No. 45590; No. 45391; No. 45265; No. 45071; No. 44799; No. 44533; No. 44305, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de UN MIL SETENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES (\$1,079.00), en concepto de pago por el suministro de combustible para uso de vehículos que se ocupan para la Recolección de los Desechos sólidos, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 46026; No. 45941; No. 45937; No. 45916; No. 45834; No. 45578; No. 45313; No. 45227; No. 45220; No. 44910; No. 44892; No. 44886; No. 44841; No. 44541; No. 44385; No. 44376; No. 44196; No. 44169; No. 43979; No. 46164, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS 15/100 DÓLARES (\$1,216.15), en concepto de pago por el suministro de combustible para uso de vehículos y las motocicletas nacionales que se utilizan en diferente misiones oficiales que realiza esta Municipalidad, erogase el gasto



a la cuenta de Fodes 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 46052; No. 45917; No. 45568; No. 45378; No. 45128; No. 44797; No. 44794; No. 44779, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de UN MIL QUINIENTOS TRECE 98/100 DÓLARES (\$1,513.98), en concepto de pago por el suministro de combustible para uso de motoniveladora y camión de volteo, ocupados para el mantenimiento de caminos rurales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de caminos Rurales del Municipio e Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del seis de noviembre al primero de diciembre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Judit Erlinda Martínez de Galdámez, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del diecinueve de noviembre al tres de diciembre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NUMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Rafael Agustín Avelar Hilario, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del once de noviembre al cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto:



Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Carlos Amílcar Callejas Hernández, por la cantidad de SESENTA Y SEIS 67/100 DÓLARES (\$66.67), en concepto pago por la prestación de servicios como soldador para elaborar la estructura metálica de las letras gigantes que se instalaron en el parque Municipal que dice Yo (Corazón)Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Ornamentación y Decoración navideña de Parque central y Fachada de Alcaldía Municipal dos mil diecinueve.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO OCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de Zoila Maribel Flores Pineda, por la cantidad de SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES (\$720.00), en concepto de pago por la compra de cien desayunos, doscientos diez almuerzos y cien cenas, para tropa de soldados que realizan tareas de seguridad y patrullajes en conjunto con el Cam y Pnc de Tejutla, periodo del primero al treinta y uno de noviembre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Programa de Fortalecimiento de Seguridad y Equipamiento del Cam.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 0018; No. 0017; ambas de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Gustavo Ernesto Retana Javier, por la cantidad total de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$544.00), en concepto de pago por la compra de con cuatro banners con funda y ojete de diferentes metros, un talonario de cupones de un mil para premiar a los contribuyentes que están al día en el pago de sus impuestos, que se llevara a cabo una rifa de electrodomésticos, en el marco de las fiestas tradicionales del Municipio, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Yenis Noemy Villanueva Henríquez, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA

00/100 DOLARES (\$350.00), en concepto de pago por la compra de cinco vestidos de gala para cachiporristas de la Banda Municipal e Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Centro de formación y cultura y bellas artes en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO ONCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Eduardo Gil, por la cantidad de CUARENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$42.00), en concepto de pago por la compra de veinte sándwich de pollo, el día catorce de noviembre del presente año, quince tuti frutti, el día veinte de noviembre y diecisiete unidades de tuti frutti el día cinco de diciembre del presente año, todo refrigerio ara los ensayos generales de las candidatas a reina de las fiestas tradicionales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Cruz Antonio Anaya Moya, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO 45/100 DOLARES (\$144.45), en concepto de pago por servicios de transporte de las candidatas a reina de las Fiestas Tradicionales del año dos mil diecinueve, ya que el día cuatro de diciembre, se llevaron a entrevista a canal diez y al Diario de Hoy, para dar publicidad a dicha fiestas a san salvador, y el día seis de diciembre del presente año se llevaran a Nueva Concepción a una entrevista a canal nueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 38259, de fecha vSantoseinte de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Ferreconstruct S.A de C.V, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCO 62/100 DÓLARES (\$405.62), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales para el Mantenimiento de Agua Potable de la Ciudad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Ampliación y mantenimiento de Agua en la Ciudad de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO**



**NUMERO CATORCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 38260, de fecha veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Ferreconstruct S.A de C.V, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES (\$220.00), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales para el Mantenimiento de Calles Concreteadas del Municipio, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Calles concreteadas en el Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 38258; No. 38257, ambas de fecha veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Ferreconstruct S.A de C.V, por la cantidad total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE 54/100 DÓLARES (\$297.54), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales para el Mantenimiento del mercado Municipal y parque, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Bienes Inmuebles.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 38261, de fecha veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Ferreconstruct S.A de C.V, por la cantidad de SETENTA Y SIETE 80/100 DÓLARES (\$77.80), en concepto de pago por la compra de una escalera de tijera truper para el uso de la Municipalidad en diferentes actividades, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 38256, de fecha veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Ferreconstruct S.A de C.V, por la cantidad de CIENTO VEINTIUNO 85/100 DÓLARES (\$121.85), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales para reparar cama de camión recolector de Desechos Sólidos, volqueta Dina n ciento cincuenta y siete diez, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en

forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la recibo No. 684298, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 42/100 DÓLARES (\$2,253.42), en concepto por la prestación de servicios en el tratamiento de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario, en el periodo comprendido del dieciséis al veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 39940; No. 39941; ambas de fecha cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Ferreconstruct S.A de C.V, por la cantidad total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 94/100 DÓLARES (\$365.94), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales para construir la base para ubicar las letras con la frase Yo (corazón) Tejutla, para ser instalada en el parque municipal, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Ornamentación y decoración navideña del Parque Central y fachada de Alcalde Municipal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de María Magdalena Pérez Recinos, por la cantidad de CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$48.00), en concepto de pago por la compra de treinta y dos hamburguesas para refrigerios de niños de escuelitas de futbol Municipal, el día veintiocho de noviembre del presente año, para la final del torneo en donde quedaron como campeones a nivel Departamental, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Escuelitas de Futbol Municipal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0283, de fecha cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Romad Ingenieros, S.A de C.V, por la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 24/100 DÓLARES (\$7,556.24), en concepto del Trigésimo primer pago del proyecto: "Suministro, desinstalación e instalación de



Luminarias Led, para ser utilizadas en la modernización y mejoramiento del servicio de Alumbrado Público y ahorro en todo el Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 38255, de fecha veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Ferreconstruct S.A de C.V, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE 24/100 DÓLARES (\$1,269.24), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales para ayuda den viviendas de personas de escasos recursos económicos del Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0424, de fecha uno de diciembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Oscar Mauricio Urías Hernández, propietario de la Gran Bonanza, por la cantidad de UN MIL 00/100 DÓLARES (\$1,000.00), en concepto de pago por la compra de un combo de pólvora china, para evento que desarrollo esta municipalidad, en la inauguración de luces navideñas, en el parque Municipal, el día veintitrés de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Ornamentación y decoración navideña del Parque Central y fachada de Alcalde Municipal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura correspondiente, a nombre de Ana Dolores Pérez de Rivera, propietario de la Tienda "Ronnie" por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (\$1,476.00), en concepto de pago por la compra de doscientas antorchas para darles a los ganaderos, para la tradicional cabalgata el día doce de diciembre del presente año, a partir de las seis de la tarde, y dieciséis arrobas de dulces para ser entregadas a las candidatas, repartan durante el desfile de la alegría, el día trece de diciembre en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para



los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de María Magdalena Mazariago de Mejía, por la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$1,880.00), en concepto de pago por la presentación de mariachi vicentino, el día doce de diciembre del presente año, en el parque Central, luego de la tradicional cabalgata en el marco de las fiestas tradicionales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla Fodes 75%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y analizando la solicitud presentada por la Asociación Comunal del Caserío El Cortez (ADESCO), del Cantón Concepción de esta jurisdicción, para la realización de una cuadrangular de futbol, el día veintidós de diciembre del presente año, en la cual solicitan apoyo económica para la premiación de los tres primeros lugares, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y como un sano esparcimiento para los jóvenes evitando la violencia, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue a nombre de José Adalberto Ruano Molina, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$175.00), para la premiación de una cuadrangular de futbol a desarrollar en Caserío El Cortez el día veintidós de diciembre de dos mil dieciocho, para la premiación así: Primer Lugar: cien 00/100 dólares (\$100.00); Segundo Lugar: cincuenta 00/100 dólares (\$50.00), Tercer Lugar: veinticinco dólares (\$25.00), erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.**- Previa autorización para la celebración del Gane a nivel Departamental, el día jueves 28 Noviembre del presente año por parte de los niños del Quinto Nivel de la Escuelita de Futbol ganaron a nivel Departamental, para la colaboración de viáticos para la alimentación y gastos de ingreso a un balneario ubicado en playa costa del sol; Por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y consciente del esfuerzo que hacen los niños día a día en sus entrenos para poder conseguir un triunfo dando lo mejor de sí en una cancha de futbol en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a



que entregue a nombre de Omar Noé Segovia, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES 11/100 DOLARES (\$223.11), en concepto de gastos de alimentación y viáticos, por colaboración del campeonato de los niños de escuelita de futbol nivel quinto, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0190, de fecha dos de diciembre del diecinueve, a nombre de Walter Antonio Arias Cubias, por la cantidad de QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (\$525.00), en concepto de pago final por la elaboración del perfil técnico del proyecto: Construcción de Parque recreativo en Colonia LA Fe, cantón El Coyolito, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Pre Inversión 5%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y con el fin de reconocer a los empleados Municipales el trabajo que a diario realizan durante todo el año, con el objetivo de realizar un convivio, a la playa costa del sol, el día ocho de diciembre del presente año, en el cual incluya, transporte, alojamiento, y alimentación, Por lo tanto este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) aprobar los gastos de transporte, alojamiento, y alimentación, que se requieran el convivio navideño de empleados y Concejo Municipal sea cubierto por la Municipalidad; 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la Factura correspondiente de dicho gastos, convivio que se realizara a la playa costa del sol, el día ocho de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA.**- Leída y analizada la solicitud presentada por el Club Deportivo de Cantón Aguaje Escondido de esta jurisdicción, en la cual solicitan del apoyo económico para premiación de primer, segundo y tercer lugar de una cuadrangular que estarán realizando en dicho cantón el día domingo quince de diciembre del presente año, ya que estarán realizando en sus fiestas patronales, así como la móvil y un árbitro; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a las Comunidades en sus tradiciones y con base a la solicitud presentada en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar dicha solicitud así como el apoyo con la móvil y un monitor para que



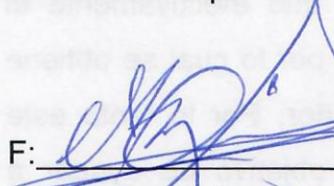
pite los partidos que se llevaran a cabo en la cuadrangular de futbol en cantón Aguaje Escondido; 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue, a nombre de Oscar Orlando López Erazo, la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$200.00), en concepto de premiación de primer, segundo y tercer lugar, para Cuadrangular de futbol que se llevara a cabo el día domingo quince de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y promoción al deporte.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.-** Leída y analizada la solicitud presentada por Miembros de la Feligresía del Barrio San Antonio y Barrio el Centro, en la cual solicitan apoyo para la celebración de las Fiestas en Honor a la Virgen de Guadalupe, a desarrollarse del día doce de diciembre del presente año, la solicitud consiste en el patrocinio de la Banda Musical, que animara todo el día durante dicha celebración, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice los trámites necesarios para la contratación de la Banda Musical Azul y Blanco, para que amenice en las Fiestas en Honor a la Virgen de Guadalupe, a desarrollarse del día doce de diciembre del presente año; 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue, a nombre de Kevin Francisco Henríquez Lemus, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$222.22), en concepto de pago por la presentación de banda Azul y Blanco, en la celebración del día de la Virgen de Guadalupe, que se levara a cabo el día jueves doce de diciembre del año dos mil diecinueve, erogase el pago a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS.-** Leída y analizada la solicitud presentada por Miembros de la Parroquia Cristo Rey de la Comunidad del Copinolito, en la cual solicitan apoyo para la celebración de las Fiestas en Honor a la Virgen de Guadalupe, a desarrollarse del día doce de diciembre del presente año, la solicitud consiste en el patrocinio de un artista ranchero, y cohetes de vara, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a las diferentes parroquia en el desarrollo e sus actividades en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice los trámites necesarios para la contratación de un artista ranchero, para el día del día doce de



diciembre del presente año, en la celebración de las Fiestas en Honor a la Virgen de Guadalupe, en la comunidad del Copinolito.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES.**- Luego de leer y analizar la solicitud de fecha cuatro de diciembre del presente año, presentada por el Sr. José Antonio Salvador Landaverde, en la cual solicita inspección en el contador de Agua Potable, que se encuentra instalado de su casa de habitación ubicado en Barrio el Centro, el cual está dañado, y solicita reajuste al cobro de agua Potable en el mes de octubre ya que por dicho problemas le salió la cantidad de veintiún dólares con 50/100, el cual no se generó por la fuga de agua presentada, teniendo a la vista el informe presentado por el Fontanero Municipal en el cual manifiesta que efectivamente el empalme del medidor donde lleva sello de fábrica está dañado, por lo cual se obtiene una fuga de agua, por tal razón se realizara cambio de medidor, Por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales con el objetivo de ayudar a solventar problemas de los usuarios a quienes se les presta servicios Municipales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Jefa de Unidad Administrativa Tributaria Municipal realizar el cobro al Sr. José Antonio Salvador Landaverde, por la cantidad de CUATRO 00/100 DOLARES (\$4.00), correspondiente al mes de Octubre del presente año, que es el cobro correspondiente a los últimos tres meses por consumo de agua potable, ya que por fuga en el contador en el mes de octubre se le elevo la cuota, y fue por eso que le salió elevado metros cúbicos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0023, de fecha cinco de diciembre del diecinueve, a nombre de Gustavo Ernesto Retana Javier, por la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$3,300.00), en concepto de pago por la compra de dos mil revistas de treinta y seis páginas a full color tiro y retiro, portada en foldkote, Interiores en couche B-80, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Cuarto Festival Social Cultural y Deportivo zona urbana de Tejutla/Fodes 75% .- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Se deja constancia que: según lo establecido en el artículo 45 del Código Municipal, que literalmente dice: "Cuando algún miembro del Concejo salve su voto, estará exento de responsabilidad, debiéndose hacer constar

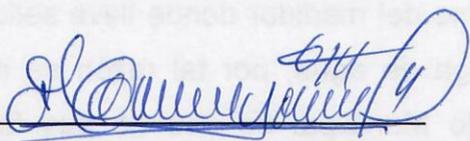
en el acta respectiva dicha salvedad"; a pesar de esta disposición legal, los Señores concejales: Walter Antonio Carabantes López, 4° Regidor Propietario; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero, 5° Regidor Propietario y María Mirna Guardado Alvarado 6° Regidora Propietaria, no justificaron la salvedad de su voto; además, de negarse a firmar la presente acta sin ningún fundamento legal, no obstante al haber estado presente en la sesión lo cual se puede verificar en la apertura de la presente acta en el establecimiento del quórum han devengado la dieta correspondiente, tal como lo establece el artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; Lo que se hace constar para los efectos legales pertinentes. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

F:

  
Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce  
Alcalde Municipal



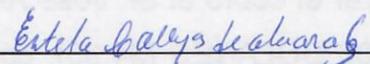
F:

  
Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes  
Sindica Municipal

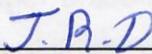
F:

  
Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas  
1° Regidor Propietario

F:

  
Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado  
2° Regidora Propietaria

F:

  
Sr. José Rolando Deras Escalón  
3° Regidor Propietario

F:

  
Sr. Walter Antonio Carabantes López  
4° Regidor Propietario

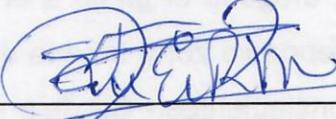
F:

  
Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero  
5° Regidor Propietario

F:

  
Sra. María Mirna Guardado Alvarado  
6° Regidora Propietaria

F:

  
Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández  
Secretaria Municipal Interina

